



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-12243 y su acumulado 05-04-13501, en el cual se ha dictado la Resolución H.C.D. N° 198/04; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Susana Frascaroli a fs. 17 vta. deja aclarado el título y nombre completo que debieron figurar en la Resolución Decanal N° 1231/04 y Resolución HCD N° 198/04;

Que la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal solicita la rectificación de la Resolución HCD N° 198/04;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

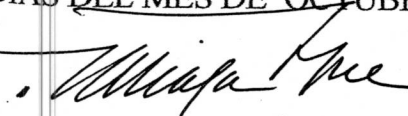
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

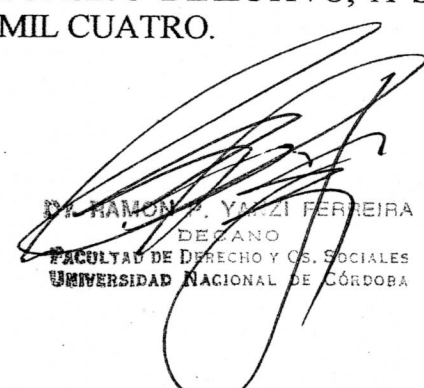
Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N° 198/04 donde dice: "**N° 1231/04**, por la que se dispone: 1) Designar a la Ab. Susana FRASCAROLI", **debe decir:** "**Dra. María Susana FRASCAROLI**".

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y Departamento de Derecho Procesal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 233/04.-